



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 27 de febrero de 2026, se reunieron en la Sala de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26, referente a la “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Hace uso de la voz el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” la C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, dando la bienvenida y procediendo en este acto a pasar la lista de asistencia la cual tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, con lo anterior, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

A. DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26 para el “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2026.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Publicación de la convocatoria el **11 de febrero de 2026**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **13 de febrero de 2026 a las 11:00 horas**.
- Fe de Erratas: Mediante la cual se recalendarizan los actos del comité de la presente licitación, toda vez que se realizaron los movimientos de las documentales digitales en el portal de transparencia de la página del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Junta de Aclaraciones: 19 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.
- Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas: 24 de febrero de 2026 a las 11:00 horas.
- Dictamen Técnico y apertura económica: 26 de febrero de 2026 a las 12:00 horas.

5. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del Acta.

Acto seguido, El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa lo siguiente:

De acuerdo a la revisión realizada a la propuesta económica del proveedor **SEPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, referente al Anexo 8 (Propuesta Económica), se advierte que existe un error en la cantidad expresada con letra, a la de cantidad expresada con números, como a continuación se menciona:

\$3,822,415.47 (Tres millones novecientos veintiocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 80/100 Moneda Nacional)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26

“Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Departamento de Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Anexo 8
Formato de Propuesta Económica

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES DE COTIZACIÓN, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES, POR MEDIO DEL PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS PRESTAR: **EL SERVICIO DE RECOLECCION, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA DE LOS 09 PUNTOS DE RECOLECCION INCLUIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS RESPECTIVO, POR LA SUMA DE \$ \$ 3, 822,415.47, SON (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS .80/100 M.N.). SIN INCLUIR EL I.V.A.**

Advirtiéndose que la cantidad con letra no corresponde a la cantidad expresada con número, sin embargo, se puede apreciar en el catálogo de conceptos Anexo 7, la cantidad total sin IVA corresponde a la cantidad de \$3,822,415.47 (Tres millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos quince pesos 47/100 Moneda Nacional).

En consecuencia, a lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el punto 22. FALLO DE LA LICITACIÓN, de las bases de la presente licitación, específicamente en el punto 22.4, mediante el cual se señala que si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Anexo 7

XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26

“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Departamento de Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Catálogo de Conceptos
 Anexo 7

Licitante: SEPSA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Prolongacion Madero No.4305, Col. Fierro, C.P. 64590
 Representante: Juventino Aguilar Alvarez

Fecha: 24 DE FEBRERO DE 2026
 Hoja 18 de 18
 Firma

CONCEPTO BT	Observaciones	Cantidad	Precio Unitario Módulo de Referencia	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Ofertado con Letra	Importe MENSUAL por Recaudación
Bhd. Venustiano Carranza No. 1413, Fracc. Montecarlo (Interior de Calimax Plus Montecarlo), Caja Temporal:						
Costo Renta de Caja Fuerte o Cofre de Seguridad Modelo estandar 50X50X50 Centímetros	Costo por cofre	1	\$ 2,918.08	\$ 2,772.18	Dos mil setecientos setenta y dos pesos.18/100	\$ 2,772.18
Costo de Custa de riesgo por molar o fracción trasladado en servicio de traslado de valores	Por cada mil pesos	300	\$ 6.07	\$ 5.77	cinco pesos.77/100	\$ 1,731.00
Costo de Servicio de Recolección, Traslado y Custodia de valores zona urbana incluye la Póliza de Seguro	Costo por Servicio	11	\$ 521.63	\$ 495.55	cuatrocientos noventa y cinco pesos.55/100	\$ 5,451.05
18 El importe de la presente propuesta es por (con letra):						
Incluyendo fletes, manobras de carga y descarga, seguros y todos los costos relacionados para proporcionar el servicio ofertado						
Porcentaje que se trasladará de I.V.A. es de 8%						
Sub-Total de Recaudación sin IVA						\$ 9,954.23
Moneda: Pesos Mexicanos						

A) IMPORTE SUB-TOTAL MENSUAL DE LOS 19 PUNTOS DE RECOLECCIÓN PERMANENTES (SUB-TOTAL SIN IVA)	\$ 325,327.02
B) IMPORTE SUB-TOTAL POR LOS 19 PUNTOS DE RECOLECCIÓN (PERIODO DE 12 MESES) SIN IVA	\$ 3,045,259.80
C) IMPORTE SUB-TOTAL MENSUAL DE LOS 19 PUNTOS DE RECOLECCIÓN TEMPORALES (SIN IVA)	\$ 3,622,415.47
D) IMPORTE SUB-TOTAL POR LOS 19 PUNTOS DE RECOLECCIÓN TEMPORALES (PERIODO DE 12 MESES) SIN IVA	\$ 177,156.67
E) IMPORTE SUB-TOTAL (SUMA DE B + D) (SIN IVA)	\$ 3,622,415.47
Porcentaje que se trasladará de I.V.A. es de 8%	\$ 332,473.23

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y el orden indicado, para cada uno de los puntos de recolección.

Nota: Estos costos deberán ser proporcionados por cada uno de los 19 (Diecinueve) Puntos de Recolección que conforman las bases de la presente licitación, de acuerdo a las cantidades y montos establecidos en los conceptos que integran el servicio de recolección de traslado y custodia de valores indicados en el punto 3.1. Anexo Técnico y demás términos y condiciones de las bases de licitación.

C.P. JUVENTINO AGUILAR ALVAREZ
 Representante Legal

Por lo tanto, se corrigieron las observaciones antes descritas para efectos de análisis económico en la propuesta económica, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento.

Una vez realizada la anterior aclaración, el presidente notifica a los presentes que se procederá a la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente licitación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta Económica del licitante participante:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
SEPSA S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO.</p> <p>Según lo establecido en el 22. FALLO DE LA LICITACIÓN, de las bases de la presente licitación, específicamente en el punto 22.4, así mismo y debido a que su Propuesta Económica presentada se determina SOLVENTE, de conformidad con el ANEXO TECNICO, así como en la aclaración realizada.</p> <p>Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los Puntos 21.3 y 22.3 de las bases de Licitación.</p>

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó como **SOLVENTE** la Propuesta del licitante **SEPSA S.A. DE C.V.** para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO**.

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 22 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, así como por las aclaraciones realizadas por el licitante, el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA” al licitante **SEPSA S.A. DE C.V.** para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** por un importe de **\$3,822,415.47**



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

(Tres millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos quince pesos 47/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26 deberá firmarse dentro de los 15 días naturales a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, Baja California, dándose por notificado el licitante participante en este acto.

Finalmente, una vez agotado el orden del día se procede a pasar al punto no. 6 consistente en la clausura de la presente reunión, por lo que el presidente da por clausurada la presente sesión siendo las 11 horas con 38 minutos del mismo día en que se actúa, procediéndose a firmar de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y al licitante, su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ

En representación del Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

AUSENTE

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

"SECRETARIO TÉCNICO"


NOHEMÍ DEL CARMEN MACIAS COLIZ

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"


MARICELA LOPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE


LUIS ALFONSO GONZÁLEZ MUÑOZ

En Representación de la Recaudación de Rentas de la
Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

AUSENTE

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali, Baja
California (CANACINTRA)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-26
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES PARA EL
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

A N E X O



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

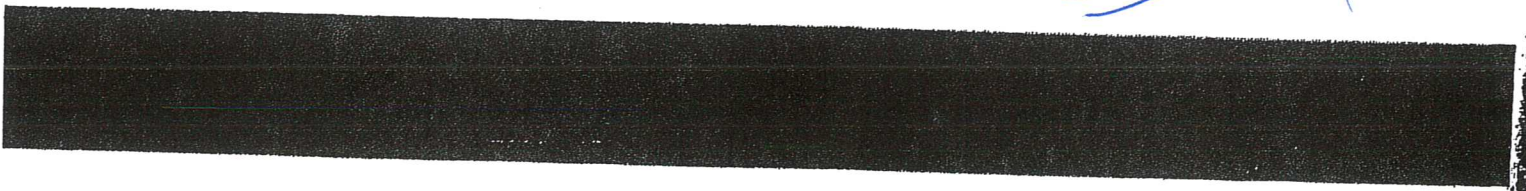
LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente





GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIBENEFICIO
ESTRATEGIA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

OFICIALÍA MAYOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0540/2025
Asunto: Designación de Suplencia.
Mexicali, Baja California a 07 de abril de 2025

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

07 ABR 2025





GOBIERNO DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Roger R. Sosa Alaffita
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIAÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 13 NOV. 2024 O
ESPACHADO

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBIDO
13 NOV 2024
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE


JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutarlo

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ESPACIO DE
04 OCT. 2024
ESPACIO DE
SINDICATURA MUNICIPAL



GOBIERNO DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 27 DE FEBRERO DE 2026
OFICIO: TES-RR/1946/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y en relación a la Reunión programada para el día de hoy viernes 27 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, me permito informar que acudirá en sustitución de Bianka Ivonne Viramontes Cervantes, Titular del Departamento de Recaudación de Rentas de esta Tesorería Municipal, el Subrecaudador de Rentas Central Luis Alfonso González Muñoz.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES
RECAUDADORA DE RENTAS
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



C.C.P. ROGER R. SOSA ALAFFITA. TESORERO MUNICIPAL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
C.c.p. Minutario
BIVC/LAGM